



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
EL CARMEN CELEBRADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Ignacio García López P.S.O.E.

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

**Vocales:**

D. Miguel Angel Saura Egea P.P.

D. Basilio José Piñero Sáez. P.P.

Dña. Angeles Roses Lisón P.P.

Dña. Elena Baleriola Navarro P.S.O.E.

D. José Sánchez Guerrero - Ciudadanos

D. Rafael Ródenas Martínez - Ahora Murcia

D. Carlos Javier Egio Rubio – Cambiemos Murcia

D. Antonio Soler Montoya – A.VV. Carmelitanos

**Vocales ausentes:**

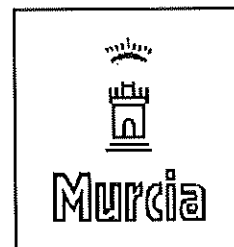
Dña. Sofía Carmen López-Briones Guil. P.P.

En el Barrio El Carmen siendo las 20:30 h. del día arriba señalado, da comienzo en el salón de actos del centro municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1. Elección del vicepresidente.**

El Sr. Presidente propone como vicepresidente a D. José Sánchez Guerrero. Dicha propuesta es aprobada con los votos favorables de los Grupos Socialista y Ciudadanos y las abstenciones de los Populares, Ahora Murcia y Cambiemos.

A continuación toma la palabra el recién nombrado vicepresidente quien se dirige a los vecinos según anexo nº 1.



## 2. Nombramiento representantes en los consejos escolares.

El Sr. Presidente propone la siguiente relación de nombramientos:

REPRESENTANTE	CENTRO EDUCATIVO
Dña. Manuela Sevilla Moreno	Los Alamos
D. Joaquín Ruiz López	Ciudad de Murcia
D. Victor Santos	IES El Carmen
D. Rafael Ródenas Martínez	Félix Rodríguez de la Fuente
D. José Sánchez Guerrero	Conservatorio Profesional de Música CEIP El Carmen
D. Ignacio García López	Mariano Baquero

## 3. Creación de comisiones de trabajo.

D. Ignacio García transmite la idea de la creación posterior de las comisiones, estando todos los grupos políticos representados.

Al respecto D. Miguel Angel Saura responde que su grupo se va a mantener al margen de las comisiones, presentando las propuestas que consideren oportunas, ejerciendo una labor de oposición y control.

## 4. Periodicidad de las sesiones y criterios a seguir.

Se establece como mensual la periodicidad de los plenos ordinarios de la Junta, fijándose estos para el último jueves a las 20:00 horas en primera convocatoria

Del mismo modo y a tenor de lo establecido en los Reglamentos Orgánico del Pleno y de Participación Ciudadana y Distritos, se acuerda que los ruegos y preguntas deberán ser facilitados al Sr. Presidente al menos con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión a través del correo electrónico del secretario de la Junta. Respecto a las posibles mociones que los grupos políticos quisieran presentar para su debate y aprobación en pleno, deberán ser presentadas por el mismo conducto anterior cuatro días antes de la celebración del pleno.

El punto del orden del día de ruegos y preguntas está reservado a los Sres. Vocales, pudiéndose establecer un turno de preguntas entre los vecinos asistentes al acto, una vez finalizada la sesión, según se establece en el artículo 35 del citado Reglamento de Participación Ciudadana.



**5. Moción Grupo Popular sobre instalación de cámaras de seguridad en las calles del Barrio.**

D. Miguel Angel Saura hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

En respuesta D. Ignacio García argumenta que después de haber investigado al respecto no existe documentación, ni expediente. Se ha intentado comunicar con la Sra. Concejala sin obtener respuesta, dudando las Policías Local y Nacional, así como juristas consultados, de su legalidad.

La única información que existe al respecto es lo aparecido en prensa, es cierto que está presupuestado, pero ello no significa que se vaya a ejecutar.

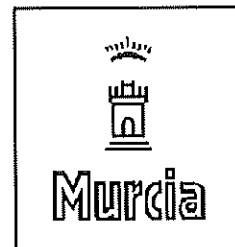
La postura será la de rechazar la moción al no tener información al respecto.

En la misma línea D. José Sánchez apunta que no existe una propuesta seria, ni proyecto al respecto, se ha demonizado con esta noticia al Barrio. No aceptamos que nadie ofrezca soluciones sin consultar antes. El Grupo Ciudadanos se abstiene.

Por su parte D. Rafael Ródenas argumenta igualmente que la primera noticia fue la del artículo publicado en prensa, dándolo como hecho consumado. El Grupo Municipal Ahora Murcia solicitó información al respecto de forma completa, no existiendo respuesta por parte de la Sra. Concejala hasta el momento. Su voto será en contra por cuanto es muy poco responsable lanzar un globo sonda sin argumentos detrás, por cuanto existe igualmente una comisión de vigilancia que regula estas cuestiones, y que nos conste no se ha reunido e igualmente se ha de comunicar a la Junta que se va a realizar este tema, debiendo tener presente la opinión de los vecinos. Para concluir su intervención considera que el problema de la seguridad urbana no se va a solucionar con la implantación de las cámaras, puesto que el problema es de marginación.

D. Carlos Javier Egio expone que una decisión de este tipo y por el importe que se ha publicado (100.000 €) debería haberse puesto en conocimiento de los vecinos. Las cámaras de seguridad no son eficaces puesto que desplaza el problema de un lugar a otro. Considera igualmente que la publicación de esta noticia criminaliza al Barrio y afecta negativamente a los comercios. Se trata de problemas complejos que requiere un diagnóstico para ser abordados de forma eficiente. Su voto será en contra.

D. Antonio Soler igualmente argumenta que al existir diversidad de opiniones, el problema debería ser tratado con los vecinos directamente.



Por alusiones D. Miguel Angel Saura da lectura de la noticia aparecida en el diario La Verdad el pasado 26 de noviembre, citando las calles en las que irían ubicadas las cámaras. Entiende que la propuesta es buena por cuanto las cámaras estarán grabando las 24 horas, siendo disuasorias, a la vez que cualquier inversión que se haga en el Barrio siempre es buena. Con la noticia no se está criminalizando al Barrio, sino darle unas connotaciones de seguridad, no existiendo expediente por cuanto corresponde a un gasto presupuestado para el ejercicio 2016. Han sido numerosas las quejas de los vecinos en los últimos cuatro años como para ahora no ver buena la inversión que se propone.

Referente a la Ley Orgánica 4/97 de protección de datos, las cámaras estarán controladas por la Policía Local, siendo completamente legales al amparo de la citada Ley. Entiende que queda despejada cualquier duda al respecto relativa a la legalidad, siendo una propuesta que debería incrementarse.

El turno de intervenciones concluye con D. Ignacio García quien se refiere a la ubicación de las cámaras existentes actualmente en el Barrio y su funcionamiento respecto a la ordenación del tráfico. Insiste en que juristas especialistas en protección de datos consideran que no son legales.

La moción no se aprueba con 4 votos en contra (PSOE, Ahora Murcia, Cambiemos Murcia), a favor 3 (P.P.) y 1 abstención (Ciudadanos).

#### **6. Moción Grupo Popular sobre adquisición y reparto de alimentos por Cáritas del Carmen.**

D. Miguel Angel Saura hace exposición de la misma. Anexo nº 3.

D. Ignacio García se muestra a favor de la misma, pero transmite la imposibilidad de darle forma debido a que el ejercicio económico está cerrado desde el día 4 de este mes. De cara al próximo ejercicio está previsto hacer una previsión para atender este tipo de necesidades, no solo Cáritas sino a cualquier otro colectivo con la misma finalidad. En base a ello el voto del Grupo Socialista será en contra.

D. José Sánchez, argumenta igualmente el cierre del ejercicio, si bien promete ayudar a las personas necesitadas directamente o a través de colectivos.

D. Rafael Ródenas expone que es fundamental hacer un censo de las personas con necesidades en coordinación con Servicios Sociales y hacer una previsión para el próximo ejercicio.

D. Carlos Javier Egio, se manifiesta en la misma línea de las opiniones anteriores, expresando la necesidad de una convocatoria pública, denunciando el retraso en la constitución de las Juntas, lo que ha supuesto no poder atender estos gastos.



D. Antonio Soler hace un llamamiento a los vecinos para que sigan colaborando, llevando alimentos a Cáritas.

Por alusiones D. Miguel Angel Saura argumenta que se ha gestionado en otras Juntas años atrás, y lo pone como modelo. Cita a Cáritas por ser la organización más representativa, no tratándose de dar dinero a la ligera, sino hacer un gasto en alimentos, entregándose directamente a esta asociación, contribuyendo con ello a la labor que realizan, es un gasto con carácter finalista. Respecto al retraso en la constitución de las Juntas, la responsabilidad, en buena parte, era la necesidad de proponer vocales por otros partidos, entre ellos el Grupo Ciudadanos. No pudiéndose cuestionar la labor de Cáritas, no se trata de tirar el dinero de los contribuyentes.

D. Ignacio García expone que ha trabajado en Cáritas y conoce el funcionamiento del colectivo, considerando que la aportación debería realizarse fuera de las fechas navideñas.

Efectuada votación la moción es rechazada con los votos en contra (5) de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia y a favor (3) del Grupo Popular.

## **7. Informe del Presidente.**

- Efectúa una crítica respecto al estado en el que se encontró el ordenador, habiendo estado tres semanas sin equipo informático hasta que ha sido reparado.
- Ausencia de documentación el despacho.
- Se ha procedido al cambio de los bombines de las cerraduras de algunas puertas.
- Informa de la relación de gastos a efectuar en el mes de diciembre:
  - Tres ágapes para los grupos de teatro. 700 €
  - Bebidas para evento de Navidad. 520 €
  - Realización de teatro infantil que se cargará en el próximo ejercicio.
  - Alquiler de sillas para actos en Navidad. 215 + 21 IVA
  - Iluminación extraordinaria en calles. En torno a 2500 €
  - Stand para belén en Jardín de Floridablanca. 2900 €.
  - También se han tramitado cuatro facturas más, anteriores a la constitución de la Junta.
- Cambio en zonas de aparcamiento.



## **8. Ruegos y preguntas.**

D. Miguel Angel Saura hace exposición de sus preguntas. Anexo nº 4.

1.º) Durante la legislatura anterior y recientemente han sido muchas las quejas acerca de los servicios de limpieza en El Carmen, por ese motivo ¿podrían decirnos qué medidas concretas piensan plantear para la mejora de dicho servicio?.

La respuesta la ofrece Dña. Elena Baleriola quien argumenta que se va a trabajar revisando mensualmente la organización de las calles a limpiar. Está previsto que se cambie el sistema de limpieza, revisando ese trabajo mensualmente con objetivos concretos (ej. Contenedores, papeleras, ...).

2.º) El Pleno de esta Junta Municipal aprobó por unanimidad que el Ayuntamiento de Murcia realizase las actuaciones oportunas para la apertura al tráfico de la calle General Martín de la Carrera. ¿Nos pueden decir en qué situación se encuentra dicho expediente?.

D. Ignacio García responde que puestos en contacto con el Servicio de Tráfico, este comunica que no existe expediente al respecto. Se mandará dicha propuesta para que se inicien las actuaciones.

3.º) Se solicita que a través de la Concejalía competente se inste al propietario del solar del n.º 45 de la C/ Cartagena a su vallado.

4.º) Solicitamos que por esta Junta se inste a la limpieza de los solares ubicados al final de la C/ Floridablanca así como a la parcela triangular que se encuentra al inicio de la C/ Cartagena.

D. Ignacio García responde que según se le ha comunicado desde el Servicio de Disciplina urbanística el procedimiento se ha de iniciar desde la Junta Municipal.

5.º) En la legislatura anterior se aprobó por unanimidad una moción por la que se aprobaba designar una calle con el nombre Periodista Serafín Alonso. ¿Nos pueden decir en qué situación se encuentra dicha gestión?.



D. Ignacio García responde que fue aprobado por la Comisión de calles, dependiente del Servicio de Estadística, pero que aún no ha sido elevado al pleno municipal.

D. Antonio Soler hace exposición de las preguntas de su Asociación. Anexo nº 5.

#### **LOCAL ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FERROCARRIL.-**

El 29 de Octubre en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó ceder un local a la Asociación Amigos del Ferrocarril, queremos saber ese tema en qué punto está.

El 2 de Noviembre el Concejal Jesús Pacheco dio una rueda de prensa para explicar en que situación estaba el proyecto del Cuartel de Artillería y el presupuesto que había destinado para su rehabilitación, y los espacios que gestiona Centro Cultural Puertas de Castilla. Que nos pueden informar al respecto.

D. Ignacio García responde que hemos hablado con el Concejal D. Jesús Pacheco y el planteamiento es la rehabilitación del cuartel de artillería, y una parte será para la Asociación de Amigos del Ferrocarril para la instalación del museo.  
En la misma línea D. José Sánchez destaca que el Barrio se merece un auténtico museo del ferrocarril, y el objetivo desde el Grupo Ciudadanos es, una vez soterradas las vías, establecer uno de 6000 metros para este colectivo.

#### **JARDINES.-**

Con relación a la reformas de jardines del Barrio, queremos que los vecinos participen y se les informe de dichas reformas y que puedan opinan.

Al respecto D. Ignacio García destaca la participación de los vecinos para que las iniciativas hayan salido adelante.

#### **LIMPIEZA.-**

Sabemos que desde la Junta se está trabajando mucho por mejorar la limpieza del Barrio, pero los vecinos están descontentos.



**CAMARAS DE VIGILANCIA.-**

Con relación a las Cámaras queremos información. Es un tema que tiene muchos interrogantes.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22:30 horas del diez de diciembre, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal El Carmen.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ignacio García López

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo.: Francisco Antonio Serrano Gallego



## PRIMER PLENO OFICIAL DE LA JUNTA VECINAL DEL CARMEN

Comprendemos que la crisis económica ha afectado de manera especial a este Barrio, cuyos habitantes, esencialmente, forman parte de una clase media de procedencia trabajadora, y parte de sencillos comerciantes que con diversas dificultades van sorteando la situación actual con más penas que alegrías, siendo todos ellos víctimas de la cruenta crisis económica.

Por si ello no fuese suficiente, el barrio ha sido durante largo tiempo el centro de acogida y acomodo de una gran masa humana inmigratoria que buscando viviendas más asequibles a sus posibilidades económicas, han ocupado amplias zonas de la barriada sobre todo en torno a la Estación del ferrocarril, y en su vecino barrio de San PioX. Por se precisa atender a una serie de servicios que humanamente demandan y que hemos de cumplir con la mejor calidad posible. Las atenciones sanitarias son atendidas como a nuestros propios convecinos, a pesar de que muchos de ellos, no aportan la financiación necesaria para cubrir tales derechos. Igualmente ocurre con la escolaridad de los niños que son instalados en las escuelas junto con los nuestros. Y tal aumento poblacional no está oficialmente considerado por las autoridades de la Administración central y tampoco, derivadamente por las locales. Todo ello repercute en una masificación de los servicios demandados que naturalmente repercute en la calidad de la atención recibida. A pesar de ello disponemos de dos ambulatorios médicos que no dan servicios vespertinos.

La situación geográfica de nuestro barrio, en la margen derecha del Rio Segura y al Sur de la Ciudad fuerza a necesitar una serie de infraestructuras para conseguir pasar la barrera fluvial. El más antiguo, Puente de los Peligro, se encuentra desgraciadamente en fase de descomposición, debido al fuerte ataque erosivo que la polución ambiental produce sobre las piedras y bloques de que está construido. Siendo preciso a corto plazo el peatonalizarlo, con lo cual es imprescindible crear otra infraestructura espacial rio a bajo. Seguramente a ambos lados del Puente de Hierro, del cual tampoco hay informes favorables de sostenibilidad. El Asunto se complica porque el barrio es la zona urbana de obligatorio transito para desplazarse a todas las pedanías situadas al sur de la Capital.

## ANEXO Nº 1

La llegada del ferrocarril en su día a la ciudad por sus huertas del sur ha encajonado a esta barriada entre el río y el sistema ferroviario de comunicación estatal. Lo que no supuso, en su momento problema alguno, la ampliación urbana imparable en las últimas décadas, ha creado un auténtico y costoso impedimento de comunicación entre barriadas. Los distintos gobiernos centrales y Regionales, no han tomado en consideración esta situación de manera seria. Ahora con la posible aportación de una vía de Alta velocidad a nuestra Ciudad de Murcia, exigencia normal por el lugar de importancia que nuestra urbe tiene en el concierto de las ciudades españolas y porque es fundamental para nuestra economía y desarrollo incorporarnos a la infraestructura internacional de Arco Mediterráneo. Vemos con alarma como las autoridades priorizan las soluciones que no consideran la solución integral del asunto económico y del humano. Los barrios han de estar comunicados en todos sus perímetros. Para ello es fundamental e imprescindible el tener en cuenta un soterramiento de las vías. Sea cual fuere el convoy que se use en dicho tendido ferroviario. Y nada de trincheras rehundidas. Queremos, necesitamos un auténtico túnel. Todo lo demás sería, dinero desperdiciado.

La falta de fondos para atender adecuadamente las necesidades, por parte del Ayuntamiento, de mantenimiento de los elementos patrimonializados, estructurales y viarios, han dejado una marca vejatoria sobre muchos rincones de nuestro conjunto vecinal. Es por todo ello, que hemos de priorizar las atenciones y servicios a prestar, comenzando por las humanas y sociales, con los medios que el presupuesto nos asigne.

Para conocer a fondo la situación social y precaria de todos los carmelitanos solicitamos la información más puntual posible de los vecinos. Con lo cual nuestra eficacia y efectividad, será la mayor posible y conseguiremos al tiempo la participación de todos en la renovación y mejora de la situación del Barrio del Carmen. Es más interesante rescatar de la indigencia a una familia que el divertimento que nos pueda proporcionar una fiesta o verbena.

Las calles están faltas de una buena capa de asfalto, ello lo hace patente las enormes grietas que por doquier anuncian, que es inminente la

## ANEXO N° 1

necesidad de una operación de renovación del pavimento asfáltico. Y el repintado de las señales de suelo de tráfico, como paso de cebras, semáforos, paso de peatones, ceda el paso etc.,

Asunto de renovación de Jardines, ya obsoletos, está en manos del Arquitecto Sr. Pina con el cual sostuvimos una entrevista trasladándole algunas de las sugerencias de los vecinos para incluirlas en los diseños del renovado proyecto y haciéndole la salvedad de que se han de suprimir las posibles barreras arquitectónicas que se produzcan, dándole prioridad la seguridad de los mayores y menores usuarios sobre los espectaculares diseños que se pudieran aportar.

Y para finalizar esta introducción a la nueva etapa que esta noche comienza, pretendo reseñar que llegamos con el ánimo único de entregarnos a mejorar todos los aspectos del Barrio y que para ello reclamamos la participación de todos los componentes de la Junta, vocales, convecinos y toda persona o colectivo que quiera sumar por el bienestar del Carmen. No basta con sacar faltas, es necesario aportar soluciones a las deficiencias que cualquiera de nosotros considere que se puede mejorar. El Barrio es responsabilidad de todos nosotros, y todos estamos juntos en este reto que se nos presenta.

**MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 10 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:**

Durante la legislatura anterior fueron numerosas las quejas acerca de la existencia en determinadas calles de nuestro barrio de un fenómeno como el de la prostitución. El problema de su presencia en las calles nos llevó instar la aprobación de una Ordenanza por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en línea con las aprobadas en ese mismo sentido en otras muchas capitales españolas, que atajase, en la medida de lo posible, dichos comportamientos y coadyubase a rebajar la tensión que se vivía.

La puesta en marcha de dicha Ordenanza en octubre/noviembre de 2013 y la presencia policial correspondiente limitó el problema de forma evidente, a lo que también ayudó el desmantelamiento por la Policía Nacional de varias viviendas en las que se ejercía la prostitución de forma obligada.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Murcia ha anunciado la inclusión en el presupuesto para 2016 de una partida que permitirá la instalación de 14 cámaras en algunas de las calles afectadas por dicho problema, pero que, sobre todo, servirán para reforzar la seguridad ciudadana ante situaciones de riesgo que pudieran producirse, permitiendo actuar a los agentes si se observan comportamientos que pueden poner en peligro a las personas, así como identificar posibles conflictos de tráfico o policiales.

Por todo lo anterior, el Partido Popular de la Junta Municipal del Carmen, propone la adopción del siguiente **acuerdo**:

- a) Que esta Junta Municipal exprese su apoyo a la instalación de cámaras de seguridad en las calles previstas.
- b) Que se estudie la posibilidad de ampliar su número, así como que por esta Junta analice los puntos propuestos y se traslade al Ayuntamiento alguna otra sugerencia sobre posibles ubicaciones que se consideren oportunas.

**MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 10 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:**

La crisis económica de los últimos años ha puesto de manifiesto el estado de necesidad y las carencias de todo tipo de una parte de la población.

El Barrio del Carmen no ha sido ajeno a esta realidad y, para hacer frente a la misma, han adquirido un papel fundamental determinadas organizaciones humanitarias y sociales que, con la ayuda desinteresada de voluntarios, han venido a paliar, en la medida de sus posibilidades, la carencia de necesidades básicas como ropa y alimentos.

De entre esas organizaciones destaca especialmente una, que lleva a cabo acciones que van desde servicios de empleo de personas vulnerables hasta labores de acogida para personas en riesgo de exclusión, pasando por el comercio justo, la ayuda a la drogodependencia y las personas sin hogar. Nos estamos refiriendo a **Cáritas**, una organización de acción caritativa y social de la Iglesia católica en España que, como recoge su propia web, *"no se limita a dar respuesta a las principales demandas provocadas por la crisis sino que busca hacerse cercana a las personas y reivindicar su dignidad"*. En ese sentido, Cáritas del Barrio del Carmen se ha configurado como la organización de ayuda más eficaz y comprometida con los necesitados.

Por todo lo anterior, el Partido Popular de la Junta Municipal del Carmen, propone la adopción del siguiente **acuerdo**:

- a) Que del presupuesto en vigor se destinen 3.000 € para la adquisición de alimentos y su posterior distribución y reparto por Cáritas del Carmen.
- b) Que la adquisición de los mismos se realice mediante un procedimiento entre los comercios que se considere oportunos, adjudicándose a aquél que más alimentos ofrezca por el citado importe.



**PREGUNTAS GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 10 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN:**

1.º) Durante la legislatura anterior y recientemente han sido muchas las quejas acerca de los servicios de limpieza en El Carmen, por ese motivo ¿podrían decirnos qué medidas concretas piensan plantear para la mejora de dicho servicio?.

2.º) El Pleno de esta Junta Municipal aprobó por unanimidad que el Ayuntamiento de Murcia realizase las actuaciones oportunas para la apertura al tráfico de la calle General Martín de la Carrera. ¿Nos pueden decir en qué situación se encuentra dicho expediente?.

3.º) Se solicita que a través de la Concejalía competente se inste al propietario del solar del n.º 45 de la C/ Cartagena a su vallado.

4.º) Solicitamos que por esta Junta se inste a la limpieza de los solares ubicados al final de la C/ Floridablanca así como a la parcela triangular que se encuentra al inicio de la C/ Cartagena.

5.º) En la legislatura anterior se aprobó por unanimidad una moción por la que se aprobaba designar una calle con el nombre Periodista Serafín Alonso. ¿Nos pueden decir en qué situación se encuentra dicha gestión?.

**REUNION JUNTA DE DISTRITO BARRIO DEL CARMEN DE MURCIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2015**

Los temas a tratar por parte la Asociación de Vecinos Carmelitanos para la Junta del día 10 de diciembre de 2015 son los siguientes:

**LOCAL ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FERROCARRIL.-**

El 29 de Octubre en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó ceder un local a la Asociación Amigos del Ferrocarril, queremos saber ese tema en que punto está.

El 2 de Noviembre el Concejal Jesús Pacheco dio una rueda de prensa para explicar en que situación estaba el proyecto del Cuartel de Artillería y el presupuesto que había destinado para su rehabilitación, y los espacios que gestiona Centro Cultural Puertas de Castilla. Que nos pueden informar al respecto.

**JARDINES.-**

Con relación a la reformas de jardines del Barrio, queremos que los vecinos participen y se les informe de dichas reformas y que puedan opinan.

**LIMPIEZA.-**

Sabemos que desde la Junta se esta trabajan mucho por mejorar la limpieza del Barrio, pero los vecinos están descontentos.

**CAMARAS DE VIGILANCIA.-**

Con relación a las Cámaras queremos información. Es un tema que tiene muchos interrogantes.

Atentamente.

ASOCIACIÓN DE VECINOS CARMELITANOS DEL BARRIO DEL CARMEN